

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

Huaraz, 30 de mayo de 2023

OFICIO N° 0069-2023-CTVC/ANCASH

Señor
FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA
Jefe de la Unidad Territorial Ancash 2
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0148-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0149-2023-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**Av. Gamarra N° 380 - Of. 201, Barrio de San Francisco, Huaraz-Ancash. Of. de la MCLCP
Celular: 942154203**

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / ancash.rrectvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203	CASO	N° 0148-2023-CTVC/ANC
Telf. LIMA: 945095602		
PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO: 12/04/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	SOTO OSORIO JIMY NILTON	3. NÚMERO-DNI: 46439554
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - SEDE ANCASH	5. CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA: 12/04/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA: SANTA
9. DISTRITO:	CHIMBOTE	10. CCPP/DIRECCIÓN: AV. PARDO 4071
11. PROCESO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN? 0359323-IEP-FE Y ALEGRIA 42
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	158	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 03
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):		

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el hogar correspondiente a la entrega 1, se entrevistó a la Prof. Saraí Bernabé Maguiña, directora de la Institución Educativa (IE) "Fe y Alegría 42", nivel primaria, con código modular 0359323, a partir de la información recabada se registró los siguientes puntos críticos:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** Al respecto se entrevistó a la directora quien señaló que a la fecha se encuentran matriculados ciento cincuenta y ocho (158) alumnos/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por ciento cuarenta y tres (143) usuarios, **notándose un déficit de quince (15) raciones.** Adicional la directora manifestó, la diferencia encontrada de usuarios comunicó al programa.
2. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A:** La directora indicó que no cumplió con la entrega completa de alimentos que le corresponde a cada alumno/a matriculado por el incremento de usuarios, las ciento cuarenta y tres (143) raciones entregadas por el programa fueron distribuidos equitativamente por la totalidad de alumnos matriculados incumpliendo con el aporte nutricional establecido por el Programa.
3. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó, que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se programó para el 24/03/2023, con cinco (5) días de retrasó en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023).
La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "*Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven*".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones de vigilancia al Programa Qali Warma y en cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos se sugiere lo siguiente:

- Realizar seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la I.E. para la actualización de la información en referencia con la nómina oficial de matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación en las cantidades y valores nutricionales establecidos.

- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos “todos los días del año escolar” en esta IE DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.
- Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar sobre las medidas adoptadas y las acciones que vienen estableciendo para la mejor solución de las situaciones críticas alertadas en este caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folio: 03)

- 1.- Copia de Ficha V-0176-2023-ANC-Q (03 folios).



Virna Siobhan S. Medina Figueroa
Responsable de Campo del Comité de
Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Ancash

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIMARMA

Teléfono Regional: 942154200
Teléfono Nacional: 945999602

JICHA DE OBLAJUJA
MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR

CODIGO N° V-0176--2023-PAJ-02

M. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NUTRICIONAL, LAS BPAL Y LAS BPV
A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE

32	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos a la IE, considerando a esta entrega periodo de atención?	(Si marca NO e NV, pase a la pregunta 41)	X	NO	NV	NA
33	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plazo establecido en el cronograma según contrato?		X	NO	NV	NA
34	¿Proveedor que entrega los alimentos usa identificación limpia y completa (marc, apellidos, iniciales y sobre cubierto)?					
35	¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos correspondiente a este entrega periodo de atención?					
35.1	¿Problemas al momento de elaborar las actas de entrega/recepción de alimentos?	4-3				
36	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a lo establecido en acta de entrega/recepción (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lotaje)?					
37	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con registro sanitario?					
38	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin oxidación, sin abolladuras, sin fecha vencida)?					
39	¿El número de alimentos almacenados que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alimentos entregados?					
39.1	¿La diferencia encontrada entre número de alimentos almacenados y entregados fue reportado al programa por el CAE?					
40	¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en señal de conformidad?					

B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE

41	¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Calidad?					
42	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de focos de contaminación como ruidos, olores, animales, o humedad, o abolladuras, o abolladuras, o abolladuras?					
43	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectas?					
44	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?					
45	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?					
46	¿Persona a cargo del almacén de alimentos usa instrumentaria limpia y completa (marc, apellidos, iniciales y sobre cubierto)?					
47	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin oxidación, sin abolladuras, sin fecha vencida)?					
48	¿Los procedimientos en el almacén tienen registro sanitario?					
49	¿Los procedimientos en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (mínimo 30 días)?					
50	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre estantes, perchas, o cajas, o botes, o latas?					
51	¿Existe un control de entradas y salidas de productos almacenados (Control Kardex)?					
52	¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?					

C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR

53	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega periodo de atención?	(Si marca NO e NV, pase a la pregunta 65)	X	NO	NV	NA
53.1	¿Si marca "SI", indicar la fecha de distribución de los alimentos	24/05/23				
54	¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?					
55	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?					
56	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?					
57	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin oxidación, sin abolladuras, sin fecha vencida)?					

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
SEDE REGIONAL ANCASH			
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARIMA			
Teléfono Regional:	942154230	CODIGO N° V-013.6 - 2073 - ANC-Q	
Teléfono Nacional:	945055883	MOODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR	
58	¿Se notifica en la IE en lugar limpio, verificado y ordenado para la distribución de alimentos?	SI	NO
59	¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mascarilla, guantes, gorro, zapatos) y cubre su boca?	SI	NO
60	¿La división de los alimentos y armado de cesteras se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	SI	NO
61	¿Se registra y se garantiza en el momento los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	SI	NO
62	¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?	SI	NO
63	¿El CAE lleva el control y registra la cantidad de vasatros entregados, así como de cada producto entregado?	SI	NO
64	¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la IE?	SI	NO
V. SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
65	TRANSPARENCIA	SI	NO
65.1	¿Es accesible (lugar de encuentro y horario) la información que brinda el Membro del CAE?	SI	NO
65.2	¿Es oportuna (momento apropiado, a tiempo) la información que brinda el Membro del CAE?	SI	NO
65.3	¿Es comprensible (claro) la información que brinda el Membro del CAE?	SI	NO
66	NEUTRALIDAD (Imparcialidad)	SI	NO
66.1	¿Algun operador del programa prefiere el CAE y/o servidor público por encima, respecto a tener o tener a cambio de brindar alimentos del Programa Qali Warima?	SI	NO
66.2	¿Algun operador del programa prefiere al CAE y/o servidor público por encima de brindar alimentos del Programa Qali Warima?	SI	NO
66.3	¿Algun operador del programa prefiere al CAE y/o servidor público por encima de brindar alimentos del Programa Qali Warima?	SI	NO
67	OBSERVACIONES (o dificultades)	NINGUNA	
68	RECOMENDACIONES	NINGUNA	
69	FECHA FINAL de la entrega:	12/04/2023	70 HORA FINAL de la entrega: 13:30
DATOS DEL INTERVENIENTE (SI, CAE o PADRONIZADOR o AUTORIZADO QUE COLABORA CON BRINDAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA FICHA DE VIGILANCIA)			
Fecha:	12/04/23	Fecha:	13/04/23
DNI:	32970728	DNI:	07818517
Nombre y Apellidos:	SORAJ BERNARDO MEGUÑO	Nombre y Apellidos:	JOSE SOTO QUISPE
Cargo:	Director	Cargo:	Dir. de Control
Correo electrónico:	Soraj.bernar19@gmail.com	Correo electrónico:	CONTRALOR@COTACACHA.GOV
Teléfono:	949532586	Teléfono:	074023803